

## 10. NOMBRAMIENTOS

## 10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESIÓN

## 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 30 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

## 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Lauque y Vileya Abreu.

## ANEXO

Programa de la prueba general de la oposición de Conductores del Patrimonio Forestal del Estado

- Tema I. Suma, resta, multiplicación y división con números enteros.  
 Tema II. Suma, resta, multiplicación y división con números decimales.  
 Tema III. Sistema métrico decimal.  
 Tema IV. Figuras geométricas planas.  
 Tema V. Áreas de dichas figuras geométricas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliar técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Aparejadores).*

han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

- D. Luis Alfaro Manzanares.  
 D. Eduardo Almuni de Muga.  
 D.ª Elisabeth Aluja Uya.  
 D. José María Alventosa Cuadrat.  
 D. Ricardo Amador Paytubi.  
 D. José Arasa Mateu.  
 D. Rafael Arnero Peláez.  
 D. Rafael Auger Rigoia.  
 D. Vicente Balada Barrachina.  
 D. Juan Baldrís Arnedo.  
 D. Antonio Batllori Miguel.  
 D. José Bertrán Hari.  
 D. Victorino Blanco Gómez.  
 D. Fernando Camino Balsa.  
 D. Juan Cañas Figueras.  
 D. Juan Corominas Rovira.  
 D. Xavier Corominas Rovira.  
 D. José Crespell Serra.  
 D.ª María Domenech Bonet.  
 D. José Luis Domingo García.  
 D. Jaime Esteller Puig.  
 D. Fernando Estrada Marsillach.  
 D. Carmelo Fernández Mora.  
 D. Agustín Figueras Tutusaus.  
 D. José Oriol Fisas Gall.  
 D. Pedro Fonseca Ramonet.  
 D. Antonio Fontels Bussalléu.  
 D. Ignacio Francoll Planas.  
 D. José Luis Fraguas Gamallo.  
 D. Rafael García Peláez.  
 D. Sebastián Gasch Porta.  
 D. Alberto Gelabert Murlana.  
 D. Angel González Toro.  
 D. Mateo Hernández Bosch.  
 D. Sebastián Herreros Aguil.  
 D. José María Hormigos Martín.  
 D. Alejandro Irujo García.  
 D. Julián Jiménez Díaz-Salazar.  
 D. Miguel Jonch Sampere.  
 D. José Luis Juárez Regidor.

- D.ª Sara María Laborda Cotarelo.  
 D. Santiago Lecina Sanmartín.  
 D. Eugenio Lerín Valen.  
 D. Alvaro Longoni Merino.  
 D. Isidoro Martín Fernández.  
 D. Justo Martín Fernández.  
 D. Carlos Martorell Eixarch.  
 D.ª Montserrat Mas Viladot.  
 D. Guillermo Menéndez Rodríguez.  
 D. Carlos Moré Bañester.  
 D. Eladio Muñoz Esteban.  
 D. Andrés Muñoz Lacanda.  
 D. Guillermo Javier Navarro Bandres.  
 D. Angel Nicolás Martín.  
 D. Tomás Obols Portá.  
 D. José María Ollé Prió.  
 D. Luis Perxas del Cerro.  
 D. Francisco de A. Petro Bastida.  
 D. Jorge Reines Reus.  
 D. Antonio Remolina Massaguer.  
 D. Felipe de Riquer Permanyer.  
 D. Juan Rius Capell.  
 D. Mariano Roca Chivellé.  
 D.ª María Dolores Rocamora Arbolí.  
 D.ª María Rosario Rojo Torrecilla.  
 D. Antonio Rubió Pons.  
 D. Ramón Rué Urgelés.  
 D. Paulino Joaquín Sánchez Alvarez.  
 D. Alberto Sans Miret.  
 D. Pedro Sariola Ubeda.  
 D. José Solé Bové.  
 D. José Manuel Such García.  
 D. Enrique Terragó Preixes.  
 D. Rafael Tortajada Debón.  
 D. Juan Valls Grilló.  
 D. Juan Bautista Valls Pla.  
 D. Mariano Velasco Betés.  
 D. José Ramón Vergara Orta.  
 D. Antonio María Vicente Capdevilla.  
 D. Pascual Vidal Pons.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, don Guillermo Bueno Hencke.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

## Vocales:

Don Camilo Doris Martí, y como suplente don Eugenio Llopert Coll, Catedráticos de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Don José María Vives Font, y como suplente don Salvat, Juanola Ardid, representantes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña y Baleares.

Don Enrique de la Rosa Induram, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente, ambos representantes de la Dirección General de Administración Local; y

Don Manuel Solá-Morales y de Rossello, Jefe de Agrupación Técnica.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base octava de la convocatoria que se celebrará el 9 de marzo de 1971, a las dieciséis horas, en las dependencias del Servicio del Plano de la Ciudad (edificio nuevo, piso quinto), de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.330-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para proveer la plaza vacante de Jefe de la Policía Municipal.*

Este Ayuntamiento anuncia a concurso la plaza vacante de Jefe de la Policía Municipal entre personal de Jefes del Ejército con una residencia mínima en esta ciudad de cuatro años y una edad mínima de cuarenta años y máxima de cincuenta y cinco, dotada con el grado retributivo 13 de la Ley de 16 de diciembre de 1969 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 16 de febrero actual.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 19 de febrero de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—1.273-A.